

Parral, 23 de Febrero de 2010

DECRETO EXENTO N° 7661

VISTOS:

- 1) Ord N° 55 del 19-02-2010 con V° B° del Alcalde para adjudicar la Licitación a Constructora Ibacache Ltda..
- 2) Informe Técnico de Evaluación realizado por la Comisión Técnica, la cual sugiere al Alcalde adjudicar a Constructora Ibacache Ltda..
- 3) Decreto Exento N° 532 del 5-02-2010 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública del Proyecto "Construcción SS.HH. Públicos I. Municipalidad de Parral" ID N° 2600-4-LE10.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 723, de fecha 18.12.09 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.-
- 5) Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Informe Técnico preparado por la Comisión sugiere adjudicar a favor de Constructora Ibacache Ltda.

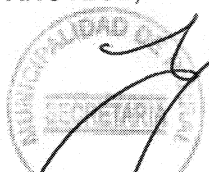
DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE Licitación Pública del Proyecto "Construcción SS.HH. Públicos I. Municipalidad de Parral" ID N° 2600-4-LE10 al oferente Constructora IBACACHE Ltda. RUT N° 76.063.769-6, por un valor total de \$ 4.967.377.- (Cuatro millones novecientos sesenta y siete mil trescientos setenta y siete pesos) impuesto incluido; la obra deberá ejecutarse en un plazo de 36 (treinta y seis) días corridos, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del contrato; Se considera que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

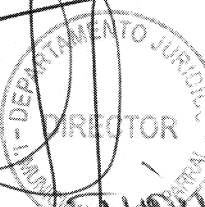
ACÉPTASE como garantía por Seriedad de la Oferta el depósito a la vista N° 008871-5 del Banco de Chile, por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos), extendida a favor de la Tesorería Municipal de Parral.

IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto al ítem 215-31-02-004-001-030 "Construcción Servicios Higiénicos Públicos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
ALCALDESA (S) DE PARRAL

ARC/EOU/DDB/jm vb

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección Obras Municipales
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SEOPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación